

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****151****MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 85/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ESTHER REGALIZA AGUDO frente a INVERSIONES PROYECTOS PRADOS SL y CAPIMA RESTAURACION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de 8 de septiembre de 2020 de ejecución de sentencia por despido que no firme ya que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INVERSIONES PROYECTOS PRADOS SL y CAPIMA RESTAURACION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.268/20)

